



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
C/Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

HECHO RELEVANTE

D. MIGUEL COLOMBÁS CALAFAT en representación de POPULAR GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., domiciliada en Madrid, calle Labastida nº 11, con N.I.F. nº A-28160554 e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia al Tomo 1.977 general, 1.366 de la sección 3ª del libro de Sociedades, Folio 17, Hoja nº 10.817, e inscrita igualmente en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que se lleva en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº 4.

PONE EN SU CONOCIMIENTO QUE, POPULAR GESTION S.G.I.I.C.S.A., ha acordado incluir en todas las IIC´s gestionadas la siguiente matización en relación con la exigencia de un preaviso de 10 días para aquellos reembolsos superiores a 300.000 €, recogido en los folletos informativos de tales IIC´s.

“Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. **En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago**”

Dicha matización tendrá efecto desde el 17 de enero de 2011 incluido, y se irá incorporando a los folletos a medida que se vayan actualizando y registrando en esa CNMV.

Miguel Colombás Calafat
Director General